



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 178 DE 2021

(23 FEB 2021)

Por medio del cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 372 de la Constitución Política, y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992

DECRETA

Artículo 1.- Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República a la doctora **VIVIANA TABOADA ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.719.086 de Bogotá, en reemplazo de la doctora **ANA FERNANDA MAIGUASHCA OLANO**.

Artículo 2.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **23 FEB 2021**

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA